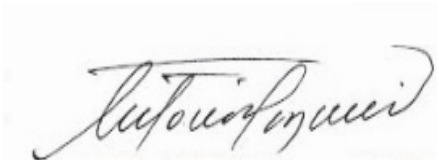
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **JESÚS ANTONIO LAGUNA DONOSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.217.948 expedida y Ibagué – Tolima y tarjeta profesional No. 15535 -T, en mi calidad de Revisor Fiscal, de la empresa **ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS S.A.S.**, con NIT No. 901.004.465 - 8, luego de examinar de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los siguientes aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Se expide en Bogotá, D.C., a los tres días (3) del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,



JESÚS ANTONIO LAGUNA DONOSO
Contador Público
T.P. 15535 - T